

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 No. 143-07**

---

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, a los treinta y un días del mes de diciembre del año 2007, a las 09H25, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del señor ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde, con la asistencia de los señores Concejales: Elsi Margot Andy Tapuy, Néstor Lizardo Arias Zúñiga, Marisol Susana Jaramillo Zabala, Gloria Esthela Lugo López, Carlos Antonio Ruiz Rivadeneyra, Samuel Tito Shiguango Andi y Jorge Nelson Tapuy Shiguango. Actúa como Secretario el Titular de la Institución señor Edisson Romo Maroto.

Por Secretaría se da a conocer el Orden del Día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del Acta de las Sesión Ordinaria del 29 de diciembre del 2007.
2. Lectura y tratamiento de comunicaciones.

### ***PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE DICIEMBRE DEL 2007.***

POR SECRETARÍA se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria del 29 de diciembre del 2007.

1. EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ sobre la Resolución mediante la cual se otorga la autorización de uso de suelo a favor de la Jefatura Provincial de Migración de Napo, señala que como primero sería necesario que se vea el mecanismo para que conste de alguna manera que la Municipalidad no se responsabiliza por cualquier accidente que pueda suceder por el crecimiento del río; y segundo limitar el número de pisos, porque si se deja así pueden después de un tiempo seguir construyendo. Es decir que se autoriza para una sola planta.

EL SEÑOR CONCEJAL SAMUEL SHIGUANGO explica que se mantuvo la reunión con el Director de Planificación, quien le indicó que en los estudios de zonificación que se está preparando señala que en este sector no se podrá construir más de una planta, en esto están claros también los miembros de la Jefatura de Migración.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ menciona que esto debe constar en la Resolución para evitar que luego no se cumpla. Sugiere además que es necesario que el Municipio haga el estudio de regeneración de ese sector del Malecón, de la zona de protección histórica.

EL SEÑOR CONCEJAL SAMUEL SHIGUANGO hace conocer que en los estudios del Proyecto SICAURTE se contempla el proyecto del Malecón.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ manifiesta que lo del Malecón es una cosa pero otra cosa es la parte histórica que no se tiene un estudio, un proyecto. La Dirección de Planificación debería presentar un proyecto de la parte histórica. En todo caso debe hacerse constar en la Resolución lo que se ha propuesto.

El Concejo acepta la propuesta.

2. EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ expone que en relación a la Resolución de la exoneración del impuesto para el Carnaval Playero, todos los años existe esta necesidad por parte de los representantes de Puerto Misahuallí, por lo que sugeriría que se haga una ordenanza para los aportes a favor de este Festival, es decir se establezca una partida y una exoneración permanente.

EL SEÑOR ALCALDE aclara que existe una partida presupuestaria para este Festival.

EL SEÑOR CONCEJAL SAMUEL SHIGUANGO considera que es importante primero que el Comité Pro fiestas de Misahuallí haga una propuesta clara, qué es lo que van hacer con lo que recaudan, hablan de mejoramiento de la parroquia, pero la ciudadanía dice que existe el dinero pero no se emplea en eso. La mayoría de veces dicen que salen perdiendo, por lo que casi nunca hay fondos. Pero se conoce que también que hay empresarios de Quito y Guayaquil que quisieran comprar los derechos de la programación y les pagarían unos seis mil dólares que se ganaría sin hacer nada. La propuesta debe ser clara e indicar que en qué van a invertir ese dinero, que se va hacer, no hay nada documentado, solo es en teoría. Por eso les propuso que vendan los derechos, ganan el dinero sin hacer nada, porque siempre dicen que pierden. Con ello tendrían seis mil dólares por año.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO expresa que ellos manifiestan que lo que se recaude irá para obras en beneficio de la Parroquia, y el Municipio colaborará con la exoneración, por lo que deberían exigirse que presente un plan de obras o trabajos a realizarse inclusive para que el Municipio contribuya en las mismas con un porcentaje en estas mejoras. A más de ello después de cada Festival deben rendir cuentas.

EL SEÑOR CONCEJAL JORGE TAPUY menciona que antes tuvieron un fondo de seis mil dólares y cada vez han ido perdiendo, ahora no tienen nada, entonces no hay ganancia pero se pelean por hacer el Festival.

El Concejo aprueba incluir estas observaciones en la respectiva Resolución.

Sin existir más observaciones, el Acta se aprueba por unanimidad.

**SEGUNDO: LECTURA Y TRATAMIENTO DE COMUNICACIONES.**

POR SECRETARÍA se da lectura a las siguientes comunicaciones:

1. Oficio 661-DTM-FDPN del 18 de diciembre del 2007, suscrito por el señor Guido Robalino, Presidente de la Federación Deportiva Provincial de Napo, quien solicita se entregue un reconocimiento al ingeniero Orlando Constante, Técnico de Tenis de Mesa de esa Federación, por la destacada labor cumplida para alcanzar logros nacionales e internacionales para la provincia de Napo, durante el Año 2007.

EL SEÑOR CONCEJAL JORGE TAPUY expone que cuando se hizo el reconocimiento a los deportistas destacados a nivel internacional con la entrega de lotes de terreno, por un error involuntario no se hizo constar a este destacado técnico, quien fue también deportista de la provincia, posteriormente se especializó en tenis de mesa, es técnico de la Federación Deportiva Provincial, obteniendo excelentes resultados a nivel local, regional, nacional e internacional, por lo que el pedido de la Federación está orientado a que se considere también a este técnico sobresaliente en la nómina de los que fueron condecorados con un lote de terreno, en las últimas fiestas de aniversario de la Ciudad. Ese es el pedido concreto que mociona para que se modifique la Resolución respectiva y se incluya al técnico de tenis de mesa.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ señala que si ha conseguido logros y está avalado por la misma Federación, apoya la moción.

El Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO:** El oficio 661-DTM-FDPN del 18 de diciembre del 2007, suscrito por el señor Guido Robalino, Presidente de la Federación Deportiva Provincial de Napo, quien solicita se entregue un reconocimiento al ingeniero Orlando Constante, Técnico de Tenis de Mesa de esa Federación, por la destacada labor cumplida para alcanzar logros nacionales e internacionales en la disciplina de tenis de mesa a favor de la provincia de Napo, durante el Año 2007; que, el Concejo Municipal mediante Resolución 1161 del 25 de octubre del 2007 aprobó otorgar la condecoración al mérito deportivo y la entrega en donación de un lote de terreno a los deportistas de élite destacados a nivel internacional, como reconocimiento a su esfuerzo, perseverancia y responsabilidad, y por dejar en alto el nombre del Cantón, la Provincia y el País; que, el artículo 8 de la Ordenanza Reformatoria de Condecoración determina que se impondrá la condecoración al mérito deportivo a los deportistas y técnicos de la jurisdicción más destacados a nivel cantonal, provincial, nacional e internacional, en cada una de las disciplinas, previo al listado entregado por la Federación Deportiva Provincial de Napo; que, es necesario reconocer que,

el señor Orlando Constante en su calidad de técnico de tenis de mesa, ha demostrado perseverancia, esfuerzo, responsabilidad y capacidad profesional lo que ha permitido alcanzar excelentes resultados a nivel local, regional, nacional e internacional, lo cual lo certifica la Federación Deportiva Provincial de Napo,

**RESUELVE:** Modificar la Resolución de Concejo 1161 del 25 de octubre del 2007 y por consiguiente, incluir en la nómina de beneficiarios de la donación de un lote de terreno, al señor ingeniero Orlando Constante, Técnico de Tenis de Mesa de la Federación Deportiva Provincial de Napo, por su destacada labor cumplida durante el Año 2007; y, encargar a la Jefatura de Avalúos y Catastros para que conjuntamente con la Procuraduría Síndica Municipal, realicen los trámites respectivos tendientes a finiquitar este reconocimiento.

2. Oficio 135-JAC del 14 de diciembre del 2007 suscrito por el señor Kennedy Otero Llori, Jefe de Avalúos y Catastros, quien adjunto remite el informe técnico para la legalización del predio en posesión de la señora Isabel Cerda Alvarado, ubicado en la parroquia Pano.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO pregunta si es que se estará respetando los retiros de las quebradas y esteros

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ señala que debe cumplirse lo que dice la Ordenanza.

EL SEÑOR ALCALDE sugiere que si no está determinada claramente el área de protección, que se remita a la respectiva comisión para que se establezca esto con claridad y se emita el informe respectivo para su tratamiento, porque de lo que se ve no hay áreas de protección.

Aceptada la propuesta el Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO:** El oficio 135-JAC del 14 de diciembre del 2007 suscrito por el señor Kennedy Otero Llori, Jefe de Avalúos y Catastros, quien adjunto remite el informe técnico para la legalización del predio en posesión de la señora Isabel Cerda Alvarado, ubicado en la parroquia Pano.

**RESUELVE:** Remitir dicho informe a la Comisión Permanente de Vivienda y Planificación a fin de que proceda a su estudio, análisis e informe para conocimiento del Concejo en pleno.

3. Oficio 136-JAC del 14 de diciembre del 2007 suscrito por el señor Kennedy Otero Llori, Jefe de Avalúos y Catastros, quien adjunto remite el informe técnico para la legalización del predio en posesión del señor Rubén Tapuy Cerda, ubicado en la parroquia Pano.

El Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO:** El oficio 136-JAC del 14 de diciembre del 2007 suscrito por el señor Kennedy Otero Llori, Jefe de Avalúos y Catastros, quien adjunto remite el informe técnico para la legalización del predio en posesión del señor Rubén Tapuy Cerda, ubicado en la parroquia Pano.

**RESUELVE:** Remitir dicho informe a la Comisión Permanente de Vivienda y Planificación a fin de que proceda a su estudio, análisis e informe para conocimiento del Concejo en pleno.

4. Memorando DP-342 del 19 de diciembre del 2007, suscrito por el ingeniero Ulises Gutiérrez, Director de Proyectos de la Municipalidad quien remite el borrador del Convenio a suscribirse con la Fundación Kallari para la ejecución de varios proyectos.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ expresa que varias veces se han suscrito convenios con Kallari, es una labor buena, pero debería existir algún informe porque se supone que existen aportes económicos.

EL SEÑOR ALCALDE explica que no ha habido aportes económicos, lo que se ha hecho es facilitarles maquinaria para obras de infraestructura.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO menciona que el documento señala que el Convenio estará a cargo de la Dirección de Proyectos y la coordinación de las entidades que suscriben, por lo que quisiera saber si la Dirección de Proyectos tiene algún técnico para que haga este seguimiento o lo correspondería mejor a la Jefatura de Desarrollo Rural.

EL SEÑOR ALCALDE explica que el DRIM es parte de Proyectos y allí existen dos o tres técnicos, por ejemplo están Jorge Alvarado y Jacobo Aguinda, que son expertos en este tema.

EL SEÑOR CONCEJAL SAMUEL SHIGUANGO hace conocer que hace unos días se mantuvo una reunión con los integrantes de la Regional 2 de la AME. Allí se dio un informe de los trabajos realizados por varios años con Kallari y la participación de otros organismos. Se determinó que Kallari ha hecho un buen trabajo y en este momento tiene tres empresas grandes internacionales que requieren comprar cacao, pero se requiere mayor producción. Kallari no es una entidad del Estado y tampoco es privada sino más bien de características comunitarias, existe mayor libertad y no se mete la mano políticamente. Ellos han surgido solos y ganan de acuerdo a los resultados. Inclusive ha recorrido Estados Unidos, Suiza, España, buscando mercado y lo han conseguido, por lo que ganan un porcentaje de lo que vendan, es decir tienen que producir y buscar créditos. La idea es que ellos manejen la comercialización con el apoyo de los Municipios.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO manifiesta que esta organización es digna de felicitarle, porque están dando ejemplo de las iniciativas que se deberían dar a nuestra gente. Si hay buenos resultados con esta Entidad en la exportación del cacao de aroma fino, porque como Municipio no incentivar a otras organizaciones para que con este ejemplo hagan algo similar, incluso Kallari podría convertirse en la capacitadora, asesora, para cubrir un mercado que parece bastante grande.

EL SEÑOR CONCEJAL SAMUEL SHIGUANGO señala que Kallari tiene formado diversos grupos de asociaciones, personas, en varios sectores. El deseo de ellos es de fortalecer la producción, una vez que exista buena producción y a continuación trabajar con el Municipio y Ongs, para emprender su propia microempresa.

EL SEÑOR ALCALDE anota que inclusive a nivel del plan binacional estuvieron reunidos todos los Alcaldes de la parte baja que corresponde al AME 2, incluido Quijos, Santa Clara. Quijos es un lugar estratégico en donde por su clima y por la cantidad de turistas que ingresan, se piensa construir la planta de procesamiento de chocolate, con el apoyo de todos los municipios involucrados en el programa del cacao. Es un Plan Regional, no solo del Municipio de Tena, por cuanto se ha identificado al cacao como un producto fundamental para el desarrollo de las comunidades. Sugiere que se remita este convenio a la Comisión de Producción, para que lo revisen y hagan las correcciones que se requieran.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ manifiesta que se debe pensar que la producción de cacao tiene más futuro que la misma ganadería en el Cantón Tena.

EL SEÑOR ALCALDE hace conocer que se han reunido con el nuevo Subsecretario de Agricultura y el Director Agropecuario de Napo, para coordinar con el Municipio y en base a los recursos de ellos tienen y el apoyo Municipal, invertir en la construcción de viveros por toda la ribera del río Napo.

Con estas intervenciones y aceptada la propuesta, el Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO:** Memorando DP-342 del 19 de diciembre del 2007, suscrito por el ingeniero Ulises Gutiérrez, Director de Proyectos de la Municipalidad quien remite el borrador del Convenio a suscribirse con la Fundación Kallari para la ejecución de varios proyectos,

**RESUELVE:** Remitir dicha propuesta a la Comisión Permanente de Desarrollo Productivo, Comunitario y Parroquial, a fin de que proceda a su análisis y revisión, y emita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno.

5. Oficio 081-EH-Q-O-07 del 18 de diciembre del 2007, suscrito por el Coronel de Estado Mayor de Aviación Carlos Gallegos Arias, Comandante del Cos 2

de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, quien adjunto remite el borrador del Convenio de Cooperación Interinstitucional a suscribirse entre el Gobierno Municipal de Tena y el Ministerio de Defensa Nacional Fuerza Aérea Ecuatoriana.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ manifiesta que tiene una sugerencia para que se analice en la Comisión y se verifique de qué año es el vehículo recolector de basura que ponen a disposición y cuánto cuesta, porque el año anterior también se hizo un convenio similar y a cambio de les adoquina el interior, se hizo una cancha cubierta, de pronto este valor excede con el costo de un recolector que se puede comprar por parte del Municipio, entonces aparenta que ellos son mejores negociantes que la misma Municipalidad, porque todo va sumando.

EL SEÑOR ALCALDE sugiere que pase a la comisión de Legislación para que allí se analice todos estos aspectos, en la cual también debe estar el Jefe de Ambiente.

Aceptada la propuesta el Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO:** El oficio 081-EH-Q-O-07 del 18 de diciembre del 2007, sucrito por el Coronel de Estado Mayor de Aviación Carlos Gallegos Arias, Comandante del Cos 2 de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, quien adjunto remite el borrador del Convenio de Cooperación Interinstitucional a suscribirse entre el Gobierno Municipal de Tena y el Ministerio de Defensa Nacional Fuerza Aérea Ecuatoriana, para ejecutar proyectos de desarrollo comunitario en salud, producción, turismo y medio ambiente,

**RESUELVE:** Remitir dicha propuesta a la Comisión Permanente de Legislación, a fin de que conjuntamente con la Jefatura de Ambiente, procedan al análisis y valoración de la propuesta, y emitan el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno.

Concluido el Orden del Día y sin tener más puntos que tratarse y siendo las 11H35 del día lunes 31 de diciembre del 2007, el señor Alcalde declara clausurada la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el señor Secretario General que Certifica.

Ing. Washington Varela Salazar  
**ALCALDE**

Edisson Romo Maroto  
**SECRETARIO GENERAL**